

Referencia de Seguridad**ENTIDADES DE CREDITO****Versión****5.1.3**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2005

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.

Domicilio Social:

VELAZQUEZ, 34. 28001 MADRID

C.I.F.

A-28000727

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. ROBERTO HIGUERA MONTEJO - Director General Financiero
Escritura de apoderamiento de 20/09/05. Notario: A. Huerta, nº 2.425

D. RAFAEL ROCA GARCIA - Interventor General
Escritura de apoderamiento de 29/06/01. Notario: A. Huerta, nº 1.791

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación	X	X
V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		X
VII. Distribución de los Intereses y Rendimientos	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas y de Oficinas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	X	X
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

Incorporación de entidad de propósito especial:

- GAT FTGENCAT 2005, F.T.A. (consolida por el método de integración proporcional)

Modificaciones en el perímetro de consolidación:

- Eurovida (Portugal) pasa de ser entidad asociada a consolidar por integración global al haberse adquirido un 50% adicional.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Con fecha 1 de enero de 2005 ha entrado en vigor la obligación de elaborar las cuentas consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para aquellas entidades que, a la fecha de cierre de su balance, tengan sus valores admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio.

Banco de España, como regulador contable del sector bancario español, ha desarrollado y adaptado las normas contables para las entidades de crédito a través de su circular 4/2004, de 22 de diciembre publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2004.

Bases de presentación

Esta información financiera ha sido elaborada de acuerdo con la nueva normativa y refleja toda la actividad económica del grupo, tanto financiera como de seguros y no financiera, de forma que muestre la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados consolidados.

De acuerdo con las nuevas normas, los estados financieros del ejercicio 2004 se han armonizado con los mismos criterios contables utilizados en 2005 para que permitan una comparación homogénea de los mismos.

En el proceso de revisión continua de la adecuación de la información financiera a la nueva normativa contable, se han modificado determinadas partidas publicadas con anterioridad, siendo en su mayor parte reclasificaciones, sin efecto significativo en resultados ni en patrimonio neto.

Principios y criterios contables y de valoración

La política contable del grupo se fundamenta en los principios de contabilidad descritos en la Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas de 2004 y en los siguientes principios básicos por aplicación de las NIIF:

A) Deterioro del valor de los activos: Existe un tratamiento diferenciado de los activos financieros del resto de los activos, que se comenta a continuación.

Se prevé la cobertura de las pérdidas de los activos financieros, siempre que se sustenten en evidencias objetivas. Se realizan coberturas específicas y genéricas para el riesgo de insolvencia atribuible al cliente, y coberturas específicas por riesgo-país.

La cobertura específica recoge el deterioro de activos individualmente identificados como dañados y la cobertura genérica refleja la pérdida incurrida de acuerdo a la naturaleza de cada riesgo estimada en base a procedimientos estadísticos y que está pendiente de asignar a operaciones concretas.

El Banco de España ha establecido unos modelos y metodología adaptados a las NIIF para el cálculo de las coberturas indicadas.

La nueva normativa exige un tratamiento más riguroso en la clasificación de los dudosos por operaciones con clientes ya que la morosidad de una cuota supondrá la morosidad de toda la operación. Anteriormente, era necesario que las cuotas impagadas representasen el 25% del total de la operación.

Para el resto de activos, incluido el fondo de comercio, se considera que existe deterioro cuando el valor en libros de los activos supere a su importe recuperable. Para el fondo de comercio es necesario realizar un test de deterioro al menos una vez al año, pues ya no se amortiza.

B) Ingresos:

B1) Comisiones: De acuerdo con las NIIF, las comisiones cobradas o pagadas, tienen un tratamiento diferenciado en atención a que sean la compensación por un servicio prestado o por un coste incurrido, o a que sean una remuneración adicional al tipo de interés de la operación. Las primeras se reconocen como ingresos cuando se realiza el servicio, o se ha incurrido en el coste, y las segundas se periodifican a lo largo de la vida de la operación.

B2) Intereses y dividendos: Los intereses se reconocen por el principio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se registran cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

C) Los instrumentos financieros se clasifican a efectos de valoración en los siguientes grupos:

- Los instrumentos clasificados en la cartera de negociación, incluidos los derivados financieros se registran por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Las inversiones a vencimiento se registran por su valor a coste amortizado.
- Las inversiones crediticias se registran por su coste amortizado.
- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, registrándose sus cambios de valor en el patrimonio neto en tanto no se realicen, momento en el que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

D) Activos no financieros, intangibles y existencias. Se valoran por el coste. Para la valoración del activo material, el Grupo Banco Popular no ha utilizado, con carácter general, la opción prevista en las NIIF de revalorizarlo, por lo que en balance se presentan a su coste de adquisición, regularizado, en su caso, conforme a las leyes de actualización aplicables, menos la correspondiente amortización acumulada.

E) Activos no corrientes en venta. Dentro de este apartado, se registran los activos adjudicados como consecuencia de los incumplimientos de los prestatarios.

F) Capital con naturaleza de pasivo financiero: Con la nueva regulación el coste de las participaciones preferentes pasará a formar parte del coste financiero a diferencia de la anterior normativa donde se registraban dentro del beneficio atribuido a la minoría.

G) Fondo de pensiones. El Grupo ha optado por reconocer las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas a 1 de enero de 2004 contra reservas.

H) Consolidación. La novedad más relevante de las NIIF en este ámbito es la desaparición de la exclusión de consolidación por razón de actividad y el reforzamiento del concepto de control para integrar globalmente las entidades dependientes, incluidas las de propósito especial, o de influencia significativa para aplicar el método de la participación a las entidades asociadas. A los negocios multigrupo se aplica el método de integración proporcional.

La nueva normativa supone una ampliación del perímetro de consolidación del Grupo donde la inclusión más destacable es la de la sociedad de seguros, Eurovida, como entidad multigrupo. De esta forma, los resultados correspondientes a Eurovida figuran en la línea de la cuenta de pérdidas y ganancias "Actividad de seguros".

Proceso de conversión a NIIF - UE

El balance consolidado de apertura al 1 de enero de 2004, el balance consolidado y la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2004, preparados como parte del proceso de conversión de los estados financieros del Grupo a las normas NIIF - UE, teniendo en cuenta las opciones incorporadas por Banco de España en su Circular 4/2004, así como los hechos, circunstancias y las políticas contables que el Grupo prevé aplicar en sus estados financieros consolidados completos a 31 de diciembre de 2005 y anteriormente expuestos, han sido auditados por PWC.

El balance y la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2005, han sido preparados de acuerdo con los principios

y criterios antes indicados.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Caja y depósitos en bancos centrales	0200	530.498	478.956
II. Cartera de negociación	0210	1.502.171	1.172.433
III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0220		
IV. Activos financieros disponibles para la venta	0230	2.406.846	1.974.179
V. Inversiones crediticias	0240	52.499.265	41.075.181
VI. Cartera de inversión a vencimiento	0250	455	0
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0260		
VIII. Derivados de cobertura	0270	349.060	159.762
IX. Activos no corrientes en venta	0280	29.824	27.434
X. Participaciones en entidades asociadas	0290	8.101	3.211
XI. Participaciones en entidades multigrupo	0295	8.933	10.952
XII. Participaciones en entidades del grupo	0300	1.254.147	1.209.138
XIII. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0310	127.478	151.740
XIV. Activo material	0320	354.919	355.851
XV. Fondo de comercio	0330		
XVI. Otro activo intangible	0335	9.334	10.484
XVII. Activos fiscales	0340	403.551	587.444
XVIII. Periodificaciones	0350	36.383	15.671
XIX. Otros activos	0360	56.279	30.672
TOTAL ACTIVO	0370	59.577.244	47.263.108

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Cartera de negociación	0500	476.256	554.807
II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0510		
III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0520		
IV. Pasivos financieros a coste amortizado	0530	55.139.900	43.600.177
V. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	0540		
VI. Derivados de cobertura	0550	209.842	111.717
VII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0560		
VIII. Provisiones	0570	268.933	295.919
IX. Pasivos fiscales	0580	81.760	223.879
X. Periodificaciones	0590	168.160	152.928
XI. Otros pasivos	0600	53.632	113.147
XII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	0610		
TOTAL PASIVO	0620	56.398.483	45.052.574
AJUSTES POR VALORACION	0630	1.267	2.185
I. Activos financieros disponibles para la venta	0640	2.133	2.165
II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0650		
III. Coberturas de los flujos de efectivo	0660	-866	
IV. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0670		
V. Diferencias de cambio	0680		20
VI. Activos no corrientes en venta	0690		
FONDOS PROPIOS	0710	3.177.494	2.208.349
VII. Capital o fondo de dotación	0720	121.543	113.693
VIII. Prima de emisión	0730	1.216.291	428.720
IX. Reservas	0740	1.453.301	1.389.346
X. Otros instrumentos de capital	0750		
XI. Menos: Valores propios	0760		-4.599
XII. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	0770		
XIII. Resultado del ejercicio	0780	605.866	477.878
XIV. Menos: Dividendos y retribuciones	0790	-219.507	-196.689
TOTAL PATRIMONIO NETO	0800	3.178.761	2.210.534
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0810	59.577.244	47.263.108

PRO-MEMORIA EJERCICIO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Riesgos contingentes	0400	19.234.210	14.538.887
Compromisos contingentes	0410	10.283.991	8.061.399

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Intereses y rendimientos asimilados	0900	1.971.389	325,38%	1.614.331	337,81%
- Intereses y cargas asimiladas	0910	-901.073	-148,72%	-645.988	-135,18%
+ Rendimientos de instrumentos de capital	0920	129.514	21,38%	118.636	24,83%
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	0930	1.199.830	198,04%	1.086.979	227,46%
+ Comisiones percibidas	0940	539.703	89,08%	496.592	103,92%
- Comisiones pagadas	0950	-138.001	-22,78%	-118.018	-24,70%
+/- Resultados de operaciones financieras (neto)	0960	12.840	2,12%	34.951	7,31%
+/- Diferencias de cambio (neto)	0970	31.905	5,27%	24.077	5,04%
= MARGEN ORDINARIO	0980	1.646.277	271,72%	1.524.581	319,03%
+ Otros productos de explotación	0990	31.784	5,25%	29.936	6,26%
- Gastos de personal	1000	-381.742	-63,01%	-368.602	-77,13%
- Otros gastos generales de administración	1010	-166.473	-27,48%	-137.531	-28,78%
- Amortización	1020	-59.331	-9,79%	-60.334	-12,63%
- Otras cargas de explotación	1030	-24.059	-3,97%	-22.836	-4,78%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1040	1.046.456	172,72%	965.214	201,98%
+/- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	1050	-186.595	-30,80%	-249.838	-52,28%
+/- Dotaciones a provisiones (neto)	1060	-9.076	-1,50%	-64.573	-13,51%
+ Otras ganancias	1070	20.220	3,34%	27.174	5,69%
- Otras pérdidas	1080	9.665	1,60%	20.008	4,19%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	861.340	142,17%	657.969	137,69%
+/- Impuesto sobre beneficios	1100	-255.474	-42,17%	-180.091	-37,69%
- Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	1110		0,00%		0,00%
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	605.866	100,00%	477.878	100,00%
+/- Resultados de operaciones interrumpidas (neto) (2)	1130		0,00%		0,00%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	605.866	100,00%	477.878	100,00%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros
ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Caja y depósitos en bancos centrales	1200	959.545	894.219
II. Cartera de negociación	1210	1.385.503	1.018.473
III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1220	311.467	50.788
IV. Activos financieros disponibles para la venta	1230	890.521	565.430
V. Inversiones crediticias	1240	71.425.197	58.368.252
VI. Cartera de inversión a vencimiento	1250	455	
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	1260		
VIII. Derivados de cobertura	1270	442.221	303.375
IX. Activos no corrientes en venta	1280	98.646	61.349
X. Participaciones en entidades asociadas	1290	22.007	27.161
XI. Participaciones en entidades multigrupo	1295	0	
XII. Contratos de seguros vinculados a pensiones	1310	240.556	247.630
XIII. Activos por reaseguros	1315	4.010	1.702
XIV. Activo material	1320	724.616	665.135
XV. Fondo de comercio	1330	341.562	341.562
XVI. Otro activo intangible	1335	20.986	13.995
XVII. Activos fiscales	1340	660.596	867.586
XVIII. Periodificaciones	1350	45.515	26.550
XIX. Otros activos	1360	124.345	122.878
TOTAL ACTIVO	1370	77.697.748	63.576.085

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Cartera de negociación	1500	340.869	401.958
II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1510		
III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	1520		
IV. Pasivos financieros a coste amortizado	1530	69.224.559	56.432.482
V. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	1540		
VI. Derivados de cobertura	1550	166.561	130.955
VII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	1560		
VIII. Pasivos por contratos de seguros	1565	618.364	300.471
IX. Provisiones	1570	501.435	540.379
X. Pasivos fiscales	1580	175.436	316.326
XI. Periodificaciones	1590	271.020	236.425
XII. Otros pasivos	1600	71.286	159.606
XIII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	1610	981.199	980.893
TOTAL PASIVO	1620	72.350.729	59.499.495
INTERESES MINORITARIOS	1625	342.455	309.973
AJUSTES POR VALORACION	1630	14.785	8.873
I. Activos financieros disponibles para la venta	1640	31.154	23.345
II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	1650	-15.510	-14.521
III. Coberturas de los flujos de efectivo	1660	-866	
IV. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	1670		
V. Diferencias de cambio	1680	7	49
VI. Activos no corrientes en venta	1690		
FONDOS PROPIOS	1710	4.989.779	3.757.744
VII. Capital o fondo de dotación	1720	121.543	113.693
VIII. Prima de emisión	1730	1.216.291	428.720
IX. Reservas	1740	2.993.703	2.765.250
X. Otros instrumentos de capital	1750		
XI. Menos: Valores propios	1760		-4.599
XII. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	1770		
XIII. Resultado atribuido al grupo	1780	877.749	651.369
XIV. Menos: Dividendos y retribuciones	1790	-219.507	-196.689
TOTAL PATRIMONIO NETO	1800	5.347.019	4.076.590
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1810	77.697.748	63.576.085

PRO-MEMORIA

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Riesgos contingentes	1400	9.611.758	7.723.744
Compromisos contingentes	1410	18.659.159	15.039.622

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Intereses y rendimientos asimilados	1900	3.037.619	346,07%	2.617.953	401,92%
- Intereses y cargas asimiladas	1910	-1.089.681	-124,14%	-855.683	-131,37%
+ Rendimientos de instrumentos de capital	1920	18.561	2,11%	14.033	2,15%
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1930	1.966.499	224,04%	1.776.303	272,70%
+/- Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	1935	1.458	0,17%	2.094	0,32%
+ Comisiones percibidas	1940	914.855	104,23%	831.614	127,67%
- Comisiones pagadas	1950	-202.934	-23,12%	-171.880	-26,39%
+/- Actividad de seguros	1955	26.083	2,97%	18.356	2,82%
+/- Resultados de operaciones financieras (neto)	1960	16.290	1,86%	35.013	5,38%
+/- Diferencias de cambio (neto)	1970	42.195	4,81%	30.888	4,74%
= MARGEN ORDINARIO	1980	2.764.446	314,95%	2.522.388	387,24%
+ Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1985	33.721	3,84%	33.773	5,18%
- Coste de ventas	1987	-3.780	-0,43%	-2.454	-0,38%
+ Otros productos de explotación	1990	54.403	6,20%	50.636	7,77%
- Gastos de personal	2000	-664.521	-75,71%	-638.649	-98,05%
- Otros gastos generales de administración	2010	-316.482	-36,06%	-267.491	-41,07%
- Amortización	2020	-100.208	-11,42%	-94.382	-14,49%
- Otras cargas de explotación	2030	-41.790	-4,76%	-40.688	-6,25%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	2040	1.725.789	196,62%	1.563.133	239,98%
+/- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	2050	-352.149	-40,12%	-431.610	-66,26%
+/- Dotaciones a provisiones (neto)	2060	2.975	0,34%	-101.810	-15,63%
+ Ingresos financieros de actividades no financieras	2065	1.974	0,22%	1.319	0,20%
- Gastos financieros de actividades no financieras	2067	-79	-0,01%	-104	-0,02%
+ Otras ganancias	2070	52.633	6,00%	44.859	6,89%
- Otras pérdidas	2080	16.660	1,90%	29.946	4,60%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2090	1.414.483	161,15%	1.045.841	160,56%
+/- Impuesto sobre beneficios	2100	-476.878	-54,33%	-346.598	-53,21%
- Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	2110		0,00%		0,00%
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	2120	937.605	106,82%	699.243	107,35%
+/- Resultados de operaciones interrumpidas (neto) (2)	2130		0,00%		0,00%
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2140	937.605	106,82%	699.243	107,35%
+/- Resultado atribuido a la minoría	2150	-59.856	-6,82%	-47.874	-7,35%
= RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160	877.749	100,00%	651.369	100,00%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
		I. Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito	5000
II. Crédito a la clientela (3)	5010	53.508.800	51.843.757
III. Valores representativos de deuda	5020	634.613	1.962.679
IV. Otros instrumentos de capital	5030	896.572	841.845
V. Derivados de negociación	5040	103.506	0
VI. Otros activos financieros	5050	424.920	0
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	5055	0	0
VIII. Derivados de cobertura	5060	303.375	0
IX. Activos no corrientes en venta	5065	61.349	
X. Participaciones en asociadas y multigrupo	5070	27.161	42.301
XI. Contratos de seguros vinculados a pensiones y activos por reaseguros	5080	247.630	0
XII. Activos materiales	5090	665.135	713.113
XIII. Fondo de comercio	5100	341.562	322.931
XIV. Otros activos intangibles	5210	13.995	17.520
XV. Acciones propias	5220		4.599
XVI. Periodificaciones	5230	26.550	365.507
XVII. Otros activos	5240	992.166	1.277.836
TOTAL ACTIVO	5250	63.576.085	62.661.550

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
		I. Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito (4)	5260
II. Depósitos de la clientela (3) (4)	5270	31.764.998	33.366.061
III. Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	5280	14.852.132	12.743.528
IV. Derivados de negociación	5290	295.199	0
V. Otros pasivos financieros	5295	1.266.293	0
VI. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	5300	0	0
VII. Derivados de cobertura	5305	130.955	0
VIII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	5310	0	
IX. Pasivos por contratos de seguros	5320	300.471	0
X. Provisiones	5330	540.379	320.223
XI. Periodificaciones	5340	236.425	407.804
XII. Otros pasivos	5350	475.932	1.601.977
XIII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	5370	980.893	
XIV. Diferencia negativa de consolidación	5380		418
TOTAL PASIVO	5390	59.727.730	57.252.938
A) INTERESES MINORITARIOS	5400	309.973	1.252.591
B) AJUSTES POR VALORACIÓN	5410	8.873	
I. Capital o fondo de dotación	5420	113.693	113.693
II. Reservas	5430	3.420.415	3.154.116
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a las NIIF (*)	5440	-119.797	
III. Otros instrumentos de capital	5445		
IV. Menos: Valores propios	5450	-4.599	
V. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	5460		
VI. Resultado atribuido al grupo	5470		888.212
VII. Menos: Dividendos y retribuciones	5480		
C) FONDOS PROPIOS	5490	3.529.509	4.156.021
TOTAL PATRIMONIO NETO (A + B + C)	5500	3.848.355	5.408.612
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5510	63.576.085	62.661.550

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCIÓN DE LOS INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

TIPOS DE INVERSIÓN		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Rendimientos de depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito	2300	305.104	217.924	128.566	116.796
Rendimientos de créditos a la clientela	2310	1.616.288	1.379.561	2.890.153	2.481.028
Rendimientos de débitos representados por valores negociables	2320	44.636	13.030	11.110	15.540
Otros Rendimientos	2330	5.361	3.816	7.790	4.589
Total intereses y rendimientos asimilados	2340	1.971.389	1.614.331	3.037.619	2.617.953
Negocio en España	2350	1.967.788	1.610.860	2.788.054	2.398.838
Negocio en el Extranjero: Unión Europea	2360	3.601	3.471	249.431	218.812
Países O.C.D.E.	2370				
Resto Países	2380			134	303

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	7.675	7.664	13.720	13.350
Nº DE OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (5)	3010	1.287	1.257	2.362	2.301

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(6) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por sociedades asociadas o cualquier otra distinta a las sociedades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la sociedad dominante, o por cualquier sociedad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(7) se podrán agregar(8) por tipo de operación(9), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(10) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia. Asimismo, en el caso de valores que computen como parte de los recursos propios, se deberá indicar esta circunstancia, así como su porcentaje de cómputo a dichos efectos).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(6) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (11)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)
BANCO POPULAR ESPAÑOL	DOMINANTE	ESPAÑA	Emisiones	Varios	Pagarés	07/07/05	4.448.298	2,36	De 3 a 540 días y varias	AIAF		
BPE FINANCIACIONES S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080037	BONOS	08/02/05	500.000		08/02/08	AIAF		AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCIACIONES S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080045	BONOS	04/03/05	500.000		04/09/06	AIAF		AVAL/BPE S.A.
POPULAR FINANCE (CAYMAN) LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Reembolsos	XS0095134341	BONOS	18/04/05			15/03/39 AMORTIZACION ANTICIPADA POR RECOMPRA TOTALIDAD			AVAL/BPE S.A.
POPULAR FINANCE (CAYMAN) LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Reembolsos	XS0095188867	BONOS	15/03/05		5,75	15/03/39 EJERCICIO DE OPCION DE AMORTIZACION			AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCE INTERNATIONAL LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Cancelaciones	XS0161620355	BONOS	07/02/05			07/02/05 AMORTIZACION	LONDRES		AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCE INTERNATIONAL LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Reembolsos	XS0161970503	BONOS	14/02/05		3,20	14/02/09 EJERCICIO DE OPCION DE AMORTIZACION	LONDRES		AVAL/BPE S.A.
POPULAR CAPITAL (CAYMAN) LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Reembolsos	XS0110678678	BONOS	27/04/05			27/04/10 EJERCICIO DE OPCION DE AMORTIZACION			AVAL/BPE S.A.
POPULAR CAPITAL (CAYMAN) LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Reembolsos	XS0111940366	BONOS	30/05/05			30/05/10 EJERCICIO DE OPCION DE AMORTIZACION	LONDRES		AVAL/BPE S.A.
POPULAR CAPITAL (CAYMAN) LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Reembolsos	XS0112589725	BONOS	15/06/05			15/06/10 EJERCICIO DE OPCION DE AMORTIZACION	LONDRES		AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCIACIONES S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080052	BONOS	26/05/05	1.000.000		26/05/10	AIAF		AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCIACIONES S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080060	BONOS	23/06/05	1.500.000		23/01/07	AIAF		AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCIACIONES S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080078	BONOS	08/09/05	1.000.000		08/09/08	AIAF		AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCIACIONES S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0257080012	BONOS	23/12/05	200.000		23/12/15 CALL 23/12/10 Y DESPUES TRIMESTRALMENTE	AIAF		AVAL/BPE S.A.

BPE FINANCE INTERNATIONAL LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Cancelaciones	XS0156888587	BONOS	31/10/05		1,50	31/10/05			AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCE INTERNATIONAL LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Cancelaciones	XS0155996779	BONOS	31/10/05		5,00	31/10/05			AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCE INTERNATIONAL LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Reembolsos	XS0157964726	BONOS	28/11/05		5,58	28/11/17 EJERCICIO DE OPCION DE AMORTIZACION	LONDRES		AVAL/BPE S.A.
BPE FINANCE INTERNATIONAL LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Cancelaciones	XS0158980119	BONOS	16/12/05			16/12/05	LONDRES		AVAL/BPE S.A.
BANCO POPULAR ESPAÑOL	DOMINANTE	ESPAÑA	Emissiones	ES041379009	CEDULAS	18/10/05	2.500.000		18/10/12	AIAF	Aaa/AAA/AAA	
GAT GENCAT 2005	NO DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emissiones	ES341096008	BONOS	15/12/05	46.700		04/02/40	BOLSA DE BARCELONA	Aaa/AAA	
GAT GENCAT 2005	NO DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emissiones	ES0341096016	BONOS	15/12/05	138.300		04/02/40	BOLSA DE BARCELONA	Aaa/AAA	AVAL/GENERALITAT CATALUÑA
GAT GENCAT 2005	NO DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emissiones	ES0341096024	BONOS	15/12/05	3.000		04/02/40	BOLSA DE BARCELONA	Aa2/AAA	
GAT GENCAT 2005	NO DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emissiones	ES0341096032	BONOS	15/12/05	5.100		04/02/40	BOLSA DE BARCELONA	A2/A	
GAT GENCAT 2005	NO DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emissiones	ES0341096040	BONOS	15/12/05	7.000		04/02/40	BOLSA DE BARCELONA	Baa3/BBB+	

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(6) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (11)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)	

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una sociedad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las sociedades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(14) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(7) se podrán agregar(8) por tipo de operación(9), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(10) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (15)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)	

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	356,2	0,36	426.108
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Segundo pago a cuenta (Enero/2005) del ejercicio 2004	0,087 euros
Tercer pago a cuenta (Abril/2005) del ejercicio 2004	0,089 euros
Pago complementario (Julio/2005) del ejercicio 2004	0,090 euros
Primer pago a cuenta (Octubre/2005) del ejercicio 2005	0,0902 euros

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

4. El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva de Banco Popular han acordado aumentar el capital social del banco por un importe nominal de 7.850.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 15.700.000 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. (Fecha de comunicación a la CNMV: 14/3/05).

4. Banco Popular ha cerrado el período de prospección de la demanda de la ampliación de capital por importe nominal de 7.850.000 euros. Se ha fijado el precio de emisión de las nuevas acciones en 50,50 euros, correspondiendo 0,50 euros a valor nominal y 50 euros a prima de emisión. (Fecha de comunicación a la CNMV: 15/3/05).

4. Comunicación de la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las 15.700.000 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal, emitidas por el banco al amparo de la ampliación de capital realizada con fecha 14 de marzo de 2005. (Fecha de comunicación a la CNMV: 15/3/05).

4. Banco Popular Español, S.A. solicita la exclusión/admisión de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas con la finalidad de ejecutar el acuerdo de reducción del valor nominal de sus acciones de 50 céntimos de euro a 10 céntimos de euro, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación de 243.086.508 acciones a 1.215.432.540 acciones. (Fecha de comunicación a la CNMV: 20/6/05).

5. Programa de emisión de pagarés por un saldo vivo máximo de 6.600 millones de euros. (Fecha de verificación del folleto en CNMV: 7/7/05)

14. El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la entidad, que se celebrará en Madrid el día 25 de mayo de 2005 a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera convocatoria en el mismo lugar y hora del día anterior. (Fecha de comunicación a la CNMV: 28/4/05).

14. La Junta General Ordinaria de Banco Popular Español, S.A. celebrada en Madrid el día 25 de mayo de 2005 ha aprobado todas las propuestas de acuerdos incluidas en el Orden del Día. Los acuerdos aprobados son los siguientes:

1º) Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Banco Popular Español, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

2º) Nombramiento, ratificación y reelección de consejeros.

3º) Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.

4º) Modificación del artículo 15º y de las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de los Estatutos Sociales en relación con la Presidencia de la Sociedad. Información a la Junta sobre la correlativa modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

5º) Reducción del valor nominal de las acciones de 50 céntimos de euro a 10 céntimos de euro, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación de los artículos 5º y párrafo primero del artículo final de los Estatutos Sociales.

6º) Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite del 5 por 100 del capital.

7º) Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 153. 1. b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la citada norma, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos Sociales.

8º) Autorización al Consejo de Administración para emitir pagarés, bonos y obligaciones, simples o subordinados, con o sin garantía, no convertibles en acciones, participaciones preferentes, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, certificados de transmisión de hipoteca, cédulas territoriales o cualesquiera otros valores de renta fija,

en euros o en otra divisa extranjera, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años.

9º) Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establece el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, pueda emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación del propio Banco, con determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, y delegación de facultades para aumentar el capital social en la cuantía necesaria. Otorgamiento al Consejo de plenas facultades para la completa ejecución del acuerdo, incluyendo la facultad de abstención o postposición de ejecución y la de ejecución parcial.

10º) Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

(Fecha de comunicación a la CNMV: 26/5/05).

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	8	0		
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	2.170	0		
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	540	0	LP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	277	0		
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	8	0	CP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	1	0		
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	1	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Anterior	107	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	1	0		
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	10.993	0		
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	3.204	0		
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	100	0		

Otros Aspectos (25)

La presente información se facilita con el fin de mantener el grado de transparencia informativa aplicable al informe anual de la entidad, y sin perjuicio de que esta información pueda considerarse exceptuada de información semestral en aplicación del artículo 3.4 de la Orden Ministerial 3050/2004 de 15 de septiembre.

2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	309	0		
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Anterior	222	0	LP	
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	70	0	LP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	8.318	0	LP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	5.423	0	CP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	2.170	0	LP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	9.039	0	LP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	40.460	0	CP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	4.336	0	LP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	163	0		
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	1	0	LP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	2	0		
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	4	0	CP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	5	0		
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	3	0	CP	

020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	814	0	LP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	1.015	0	CP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	120	0	LP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	220	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Anterior	32	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	2	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	8	0	CP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Anterior	1	0		
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Anterior	172	0	LP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	135	0	CP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	42	0	LP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Anterior	1	0		
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	1.329	0		
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	250	0	LP	
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	23	0		
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	391	0	CP	
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	30	0	LP	
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	6.679	0		
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	3.758	0		

Otros Aspectos (25)

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Partes Vinculadas (24)

Otros Aspectos (25)

4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS (18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	1	0	CP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	1.726	0	LP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	467	0	CP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	36	0	LP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	2.325	0	LP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	24	0	CP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	505	0	LP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	24	0		
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	1	0		
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	110	0	LP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	5	0	LP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	4	0		

021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Anterior	3	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	1	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	1	0	CP	
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	8	0	LP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Anterior	5	0	LP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	3	0	LP	
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	357	0		
Otros Aspectos (25)							

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a cada epígrafe del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a cada epígrafe del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

(1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se reconocerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

(2) Resultados de operaciones interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:

(i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y

(ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

(3) Las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, que figuran en una partida específica del anejo III de la Circular 4/2004 del Banco de España, se incluirán en las rúbricas "II. Crédito a la clientela" del activo o en "II. Depósitos de la clientela" del pasivo del balance consolidado comparativo.

(4) La partida "posiciones cortas de valores", que figura en el anejo III de la Circular 4/2004 del Banco de España, se clasificará en las rúbricas "I. Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito" o "II. Depósitos de la clientela" del pasivo del balance consolidado comparativo, según la naturaleza de la contraparte.

(5) Las Oficinas a que se hace referencia son sólo las bancarias y, en general, aquellas en las que se preste al público los servicios típicos de las entidades de crédito.

(6) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.

(7) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.

(8) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia, u otros valores siempre que fueran más significativos.

(9) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.

(10) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de un activo financiero), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de la entidad.

(11) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.

(12) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.

(13) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.

(14) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.

(15) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. Asimismo se indicará, en caso de que las entidades no sean coincidentes, la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(16) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;

b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y

otras distribuciones;

c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;

d) intercambio de personal directivo; o

e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(17) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. Asimismo establece que no será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(18) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de esta Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(19) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

Código Operación

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones

027 Indemnizaciones

028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida

029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)

030 Compromisos por opciones de compra

031 Compromisos por opciones de venta

032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada

033 Otras (especificar)

(20) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(21) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cuál se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(22) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(23) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(24) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(25) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.